

INFORME DEL PRESIDENTE Y LA JUNTA DIRECTIVA DE FINAGRO A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SOBRE LA GESTIÓN EN 2007 (PROYECTO DE INFORME PARA LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS)

Señores Accionistas:

Presentamos el informe de actividades del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario, FINAGRO, correspondiente al año 2007, el cual además comprende, para su estudio y consideración, los estados financieros y de resultados, acompañados del correspondiente dictamen del Revisor Fiscal y el Proyecto de Distribución de Utilidades.

RESULTADO DE LA ECONOMÍA

El crecimiento de la economía colombiana en el año 2007 fue muy satisfactorio; en el acumulado a septiembre 2007 su variación anual fue de 7.45%¹ y, es aún más representativo, si se tiene en cuenta que para el año 2006 el crecimiento también fue importante (6.95% anual).

Los buenos resultados se vieron favorecidos por la mayor seguridad y confianza que permitieron incrementos en los niveles de inversión, tanto nacional como extranjera, y, en general, por el aumento en la demanda agregada interna.

Los sectores que más contribuyeron a este resultado fueron industria (creció el 11.87%), establecimientos financieros (7.84%) y comercio (11.04%).

El crecimiento del sector agropecuario fue 2.97%. Todas las ramas del sector presentaron crecimientos superiores al obtenido en el año 2006 con excepción del café que lo redujo.

Este crecimiento fue acompañado de una tendencia decreciente en el desempleo, que pasó de niveles del 11.78% al cierre de 2006 (12.05% promedio año) a 9.93% al cierre de 2007 (11.15% promedio año).

¹ PIB sin ilícitos, precios constantes, series desestacionalizadas. Fuente: Dane

En contraste, el resultado en materia de inflación no fue positivo, por el incumplimiento de la meta de inflación fijada en el rango entre 3.50% y 4.50%. Ésta se situó en 5.69% superando ampliamente el rango propuesto. Debe tenerse en cuenta que esta tendencia inflacionaria no fue exclusiva de Colombia, ya que la mayoría de las economías del mundo (países desarrollados, asiáticos y del antiguo bloque soviético) presentaron deterioro en sus indicadores de inflación.

El incremento en los niveles de inflación recibió presiones desde dos frentes: los productos agrícolas, de una parte, y el precio del petróleo de otra. El primer aspecto se vio afectado por el incremento de la demanda de productos agrícolas, factores climáticos y demanda de ciertos productos agrícolas para biocombustibles. Internamente también se presentó presión sobre el precio de los alimentos por el incremento de la demanda de productos por parte de Venezuela.

En el segundo, confluyeron la reducción de los inventarios de petróleo por factores climáticos y la tensión política en el Medio Oriente para presionar el incremento de los precios del petróleo.

El Banco de la República mantuvo todo el año una política monetaria restrictiva, incrementando tanto su tasa de intervención como los niveles de encaje ordinario, unificando los porcentajes de los depósitos en cuenta corriente y de ahorro y estableciendo encajes marginales elevados.

Se estima que los recursos que se congelaron por el cambio en la normatividad de encaje son cercanos a los \$1.7 billones de pesos. Adicionalmente hicieron menos atractivas las captaciones a la vista generando presiones sobre el costo de los recursos para las entidades financieras.

Estas medidas presionaron el incremento en las tasas de interés a la vez que moderaron el crecimiento de la cartera de créditos (especialmente microcrédito y consumo), que, con excepción del crédito hipotecario, redujo considerablemente sus niveles de crecimiento.

La DTF por su parte mantuvo una tendencia creciente al presentar un incremento de 233 puntos básicos. Este crecimiento la llevó a niveles que no se presentaban desde el año 202.

Los resultados del sector financiero fueron positivos y es el primer año desde la crisis financiera del 98, en el que la rentabilidad se fundamenta más en la labor de intermediación que en los resultados de la valoración del portafolio de inversiones.

Se destacan también importantes avances en el proceso de bancarización. Al cierre del 2007 existían 4,122 oficinas de establecimientos financieros y 3,436 corresponsales no bancarios que permitieron ampliar la cobertura del sector financiero a 46 municipios, donde anteriormente no existía ninguna oficina bancaria.

En materia fiscal los resultados también fueron favorables debido a los mayores ingresos por impuestos gracias a la buena labor de recaudo y a las mayores transferencias por parte de Ecopetrol (posibles gracias al incremento de los precios del petróleo). Esto permitió un decrecimiento en el déficit fiscal.

La tasa representativa del mercado del 31 de diciembre de 2007 fue de 2,014.76 pesos por dólar, nivel equiparable a los que se presentaron en abril del año 2000. La revaluación del año se ubicó en niveles de 10.00%.

Las exportaciones colombianas en el periodo enero-noviembre de 2007 (USD\$ 26,835 millones) presentaron un crecimiento de 20.45%. El incremento se debe fundamentalmente al incremento de las exportaciones no tradicionales (aumentan 23.89%) de confecciones y vehículos y sus partes. Estados Unidos (34.80%) y Venezuela (17.00%) se mantienen como los destinos mas importantes seguidos de la Unión Europea (14.20%).

Por su parte, las importaciones para el mismo periodo (USD\$ 30,062.9 millones) se incrementaron en 29.24%. Los productos más importados fueron materia prima para la industria (37.20%), bienes de capital para la industria (21.40%) y bienes de consumo duradero (12.10%). Los países de los cuales provienen la mayor parte de las importaciones son Estados Unidos (25.80%), China (10.10%) y México (9.40%).

Al haber presentado un mayor dinamismo las importaciones, la balanza comercial presentó un deterioro pasando de un déficit de USD\$ 52.0 millones en noviembre de 2006 (USD\$ 147.0 millones en diciembre) a uno de USD\$ 1,325.9 millones en 2007.

En el entorno internacional es importante anotar que Estados Unidos afrontó una crisis hipotecaria presionada por la baja calidad de los créditos subprime (créditos que no son de óptima calidad) que afectaron a un gran número de instituciones financieras generando incrementos en cartera vencida y provisiones.

Se presentaron también importantes decrecimientos en las tasas de interés, reducción del ritmo de crecimiento, debilitamiento del consumo de los hogares e incremento en los niveles de desempleo, síntomas de una posible recesión económica, que a su vez afectó los mercados del mundo generando pérdidas en los indicadores bursátiles, revaluación y menor dinamismo en el comercio internacional.

Adicionalmente, por tratarse de un periodo pre-electoral en Estados Unidos algunas decisiones perdieron prioridad dentro de la agenda. Es el caso de los acuerdos comerciales como el TLC que tuvo pocos avances en el 2007.

DESEMPEÑO DE FINAGRO

1. CARTERA Y CRÉDITO NUEVO

La cartera de FINAGRO, al finalizar 2007, aumentó en 25.6% con respecto a 2006; pasamos de cuatro billones doscientos catorce mil novecientos noventa y cuatro millones de pesos (4.214.994 Millones de pesos) a cinco billones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos treinta y seis millones de pesos (\$5.293.436 millones de pesos).

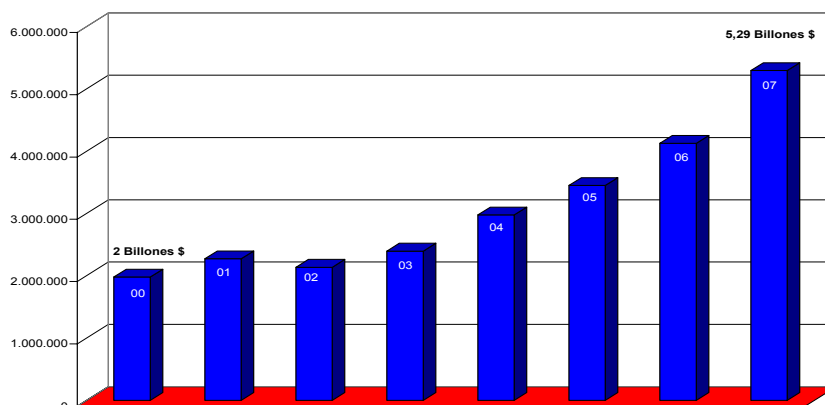
Este crecimiento se explica por el buen comportamiento de las colocaciones en el año que termina, especialmente por el incremento en las colocaciones derivadas del programa Agro Ingreso Seguro – AIS, que mantiene e intensifica la tendencia de los últimos años en que el crédito nuevo colocado con nuestros recursos se destina primordialmente a las líneas de inversión.

El crecimiento de la cartera redescontada fue del 20,7% y de la colocada con recursos propios de los bancos y validada como cartera sustitutiva fue 42,3%.

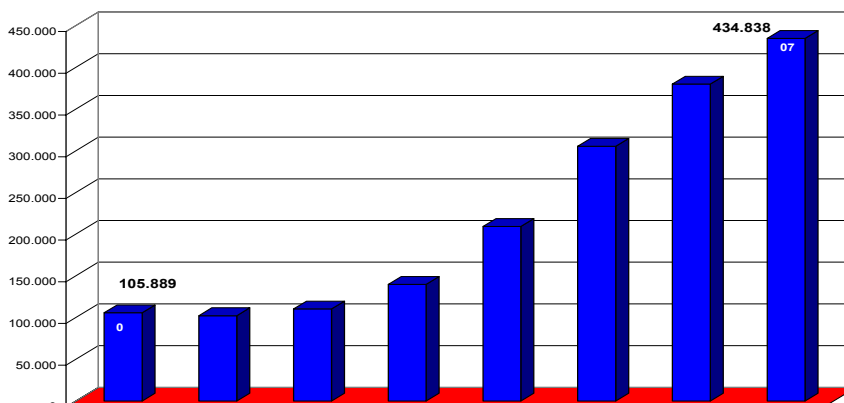
Este crecimiento de la cartera sustitutiva es el segundo más alto en la historia de FINAGRO y llevó su saldo a la suma de \$1.340.248 millones, lo que conduce a que la inversión de los intermediarios financieros en TDAs se reduzca

La cartera vigente a 31 de diciembre de 2007, corresponde a 434.838 Operaciones de Crédito.

FINAGRO. Evolución de la Cartera 2000-2007. Millones de \$



FINAGRO. Número de Operaciones Vigentes 2000-2007



Respecto a colocaciones nuevas en 2007, las mismas ascendieron a tres billones setenta y tres mil ciento veinte millones de pesos (\$3.073.120 Millones de pesos), que representan una ejecución de 121% frente al

Plan Indicativo de Crédito aprobado por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario - CNCA, y un crecimiento de 29,37% frente al crédito nuevo colocado en 2006; la variación absoluta de un año a otro fue de 707.718 millones de pesos.

El crédito colocado a Pequeños Productores (Créditos Individuales y Crédito Asociativo) alcanzó, en 2007, desembolsos por \$624.418 millones de pesos con un crecimiento de 2,18% frente a 2006; si bien es un crecimiento bajo, revirtió la tendencia negativa que se había presentado en 2006 con respecto a 2005.

La disminución en los préstamos redescontados mediante los esquemas de Crédito Asociativo y Alianzas Estratégicas, explican totalmente la baja en la participación de los Pequeños Productores; considerado en forma individual, el crédito de los Pequeños Productores pasa de \$549.033 millones en 2006 a \$554.657 millones en 2007. El siguiente cuadro nos presenta la evolución mencionada:

Créditos otorgados por Tipo de Productor diciembre 2007 Ordinarios + Sustitutos

(INCLUYE BONOS DE PRENDA)	millones \$		
ACTIVIDADES	2006	2007	Variación
TOTALES	2,365,401	3,073,120	29,37%
Capital de Trabajo	524,210	536,887	2,42%
Inversiones	1,613,830	2.194.901	36,01%
Normalización de cartera	227,361	341,331	43,80%
OTROS	1,754,300	2,448,702	38,79%
Capital de Trabajo	369,353	381,364	3,25%
Inversiones	1,167,649	1.737,989	48,85%
Normalización de cartera	217,297	329,349	44,90%
PEQUEÑOS	611,102	624,418	2,18%
Capital de Trabajo	154,856	155,523	0,43%
Inversiones	446,182	456,912	2,40%
Normalización de cartera	10,064	11,982	19,06%

Por grandes líneas, crece moderadamente el crédito colocado para capital de trabajo y aumenta considerablemente el colocado para Inversión (efecto AIS); también crece en gran proporción el crédito por la línea de normalización de cartera.

Las líneas de normalización presentaron este incremento en virtud a las políticas que el Gobierno Nacional trazó para los exportadores de

productos agroindustriales y por las ayudas que se otorgaron, vía crédito, a los afectados por la ola invernal; además, es en normalización de cartera donde más pesan las operaciones validadas como Cartera Sustitutiva de Inversión Forzosa.

El cuadro siguiente nos muestra en forma detallada las colocaciones de 2007 y 2006 desagregadas por grandes líneas y por las principales actividades financiadas con recursos FINAGRO.

Créditos otorgados - por actividades diciembre 2007 Ordinarios + Sustitutos

ACTIVIDADES	2006	2007	Variación
Bonos de Prenda	80	0	-100%
Comercialización	108,266	94,424	-12%
Producción	197,487	213,613	8%
Servicios de Apoyo	14,727	24,312	65%
Sostenimiento	202,543	202,641	0%
Actividades Rurales	1,106	1,397	26%
Capital De Trabajo	524,210	536,887	2%
Comercialización	214,658	251,202	17%
Compra de Animales	832,554	811,292	-3%
Infraestructura	164,650	380,643	131%
Maq. Y Equipos	61,313	161,196	163%
Otras Actividades	48,053	78,633	64%
Servicios De Apoyo	14,087	33,721	139%
Siembras	271,280	468,112	73%
VIS	0	0	0%
Inversión	1,613,831	2,194,901	36%
Normalización Cartera	227,361	341,332	44%
Total	2,365,402	3,073,120	29,37%

En capital de trabajo, se crece poco pero se revierte la tendencia decreciente que venía desde 2006; se crece 8% en los créditos para Producción, a pesar de que continúan bajando los desembolsos bajo el esquema de Crédito Asociativo.

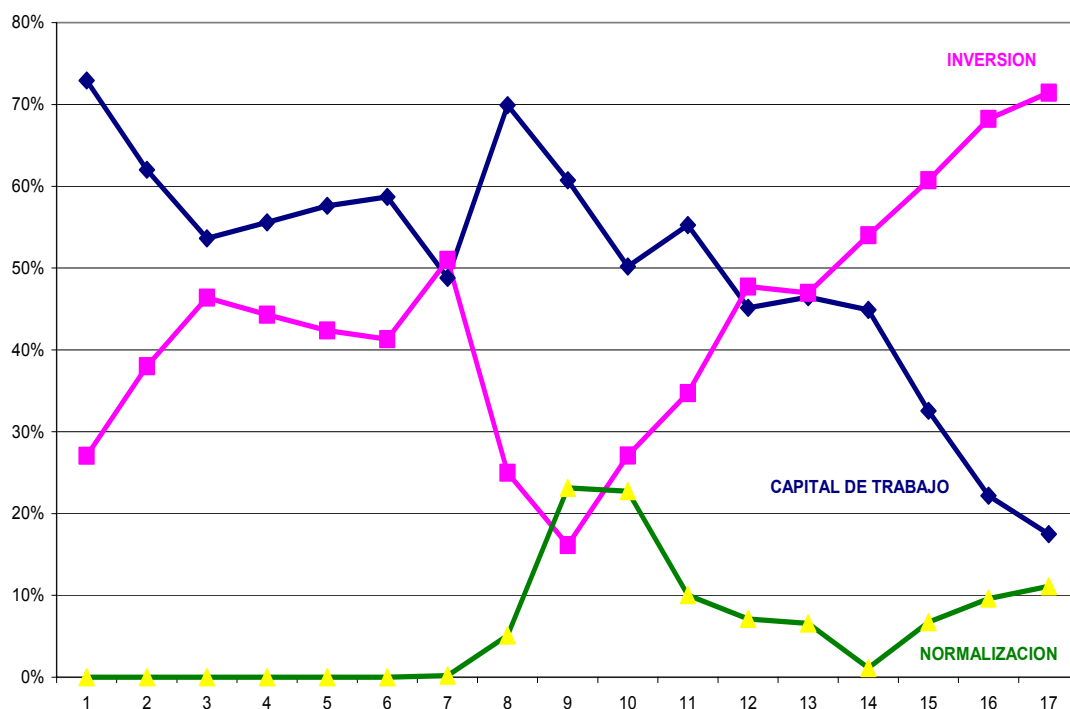
Los desembolsos para Algodón y Arroz se mantiene prácticamente iguales de un año a otro; se desembolsaron \$2.500 millones menos para Maíz pero se colocaron \$10.000 millones más para Tabaco

El crédito para inversión, creció en el total y en casi todas sus actividades, con excepción, de lo colocado para Compra de Animales; se destacan los crecimientos cuantiosos en siembras, infraestructura y adquisición de maquinaria y equipos; lo que reitera el impacto de la línea especial de crédito - AIS.

Este crecimiento del crédito para inversión, sin duda beneficia al sector agropecuario y rural pero también hace que los recursos colocados por FINAGRO se demoren más en pagarse (periodos de gracia y repago amplios) lo que, sumado a la baja en la inversión forzosa, llevó a que algunas líneas de crédito fueran restringidas en el último trimestre de 2007.

La siguiente gráfica nos muestra el comportamiento de los desembolsos anuales desde 1991 y hasta 2007, donde claramente se muestra como hasta 2002, la mayor proporción de desembolsos se destinaban a capital de trabajo (pagos antes de dos años y sin periodos de gracia) tendencia que se cambia totalmente desde 2002 hacia los créditos para inversión y normalización de cartera (pagos siempre después de dos años y con periodos de gracia).

FINAGRO. PARTICIPACION PORCENTUAL DE LAS GRANDES LINEAS EN EL TOTAL DE COLOCACIONES 1991-2007



Fondo Agropecuario de Garantías – FAG

En 2007 el FAG expidió 142.442 certificados con un valor garantizado de \$721.810 millones, correspondientes a préstamos por \$983.349 millones. Respecto del 2006, el número de certificados expedidos se redujo solo en un 2.1%, el valor del crédito apalancado se incrementa en un 2.5% y el valor garantizado se reduce en un 4.4%, de un total de \$755.163 millones en el año anterior.

Con relación a los ingresos operacionales, estos aumentan un 122% al pasar de \$36.701 millones en 2006 a \$81.358 millones. El 36.1% de los ingresos operacionales de 2007 corresponden a rendimientos del portafolio, 31.9% a comisiones por garantías expedidas y el saldo 32% a otros ingresos.

En total, durante 2007 el monto pagado por siniestros fue de \$40.045 millones por 6.100 siniestros, un 18% más en valor y un 99% más en número de siniestros que en 2006, donde se pagaron \$33.999 millones por 3.066 siniestros.

Adicionalmente, se implementó un nuevo sistema de provisiones para la pérdida esperada, cuyo modelo fue desarrollado por la empresa actuarial FINAC, arrojando con ello unas provisiones totales por \$90.531 millones.

Como resultado el FAG arrojó una pérdida en el ejercicio de \$17.621 millones.

Es importante resaltar que durante 2007 se entregaron los resultados del estudio actuarial realizado por el consorcio FINAC – FEDESARROLLO, adicionalmente se contrato un estudio con FINAC para el diseño e implementación de un modelo de provisiones para las perdidas esperadas basado en los resultados del estudio actuarial, los resultados de estos estudios fueron presentados a la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y a la Superintendencia Financiera, los cuales fueron aprobados e implementados.

En efecto, estos resultados arrojaron la formulación de cambios trascendentales en la política del instrumento, encaminado fundamentalmente a la sostenibilidad del mismo. Dentro de ellos se destacaron; la reducción de coberturas, el incremento de comisiones, el

establecimiento de límites máximos de exposición por beneficiario, cubrimiento de grupos especiales de población a través de un FAG especial independiente, capitalización del FAG con presupuesto de la Nación y, la implementación de un nuevo sistema de provisiones, entre otros.

Lo indicado toma particular relevancia al considerar que a diciembre 31 de 2007, se registraban cuentas contingentes por concepto de garantías expedidas por \$1,573 billones, incluidos \$115.443 millones correspondientes a certificados vigentes que garantizan operaciones de mercado abierto de la Bolsa Nacional Agropecuaria.

Excluidas las operaciones señaladas con la Bolsa Nacional Agropecuaria, del remanente, \$1.457 billones, 71% corresponden a pequeños productores, con \$1.037 billones, y el saldo 29%, con \$420.305 millones, a otros productores.

Certificados Otorgados

millones \$

	Número	Crédito Avalado
2000	6,554	152,837
2001	9,379	120,832
2002	15,385	200,620
2003	36,998	378,806
2004	81,318	664,550
2005	150,900	1,250,129
2006	145,552	959,297
2007	142,442	983,349

Por último, es de resaltar que durante 2007, se presentó la capitalización del FAG con presupuesto de inversión de la Nación por valor de \$40.000 millones. Adicionalmente, se creó el FAG para programas especiales el cual atenderá proyectos para poblaciones especiales que requieren coberturas hasta del 100%.

Incentivo a la Capitalización Rural – ICR

En 2007 se pagaron 8.578 por \$52.014 millones, cifras superiores a las de 2006, de 7.816 solicitudes pagadas y \$40.753 millones, incrementos con respecto a 2006 del 10% y 28%, respectivamente. Con ellos se apoyaron inversiones en el sector por \$197.430 millones.

De dichas operaciones, 6.795 (79% del total) correspondieron a pequeños productores, individualmente considerados, quienes participaron con 27% del valor ICR pagado. A estos pequeños productores, deben agregarse los comprendidos en ocho proyectos de Alianzas Estratégicas en cultivos de tardío rendimiento, que absorbieron 17% del valor pagado.

Incentivos pagados 2007

(En millones de pesos)

CAMPO	Nº SOLICITUDES	VR. PROYECTO	VR ICR PAGADO
Plantación y Mant. Cultivos Tardío Rend	2.129	85.271	22.861
Maquinaria de Uso Agropecuario	2.759	85.583	13.203
Adecuación de Tierras	1.127	51.634	6.873
Transformación Primaria	1.666	21.218	5.697
Infraestructura de Producción	897	26.129	3.380
TOTAL	8.578	269.835	52.014

Por su importancia cuantitativa y especial significación dentro de la actual política agropecuaria, es preciso referirse a los pagos del ICR para plantación y mantenimiento de cultivos de tardío rendimiento. En efecto, durante 2007 se pagó ICR a 1.665 pequeños productores quienes ejecutaron proyectos por \$15.848 millones, correspondiéndoles \$5.496 millones de incentivos. A través de Alianzas Estratégicas se atendieron ocho proyectos, que beneficiaron a 630 productores, 611 de los cuales son pequeños, cuyo valor de proyecto fue de \$22.783 millones e incentivo asignado por \$9.016 millones.

Certificado de Incentivo Forestal – CIF

Durante 2007, se realizaron giros por valor de \$9,728 millones de pesos correspondiente a la ejecución presupuestal de mantenimientos y establecimientos de diversas vicencias.

Recursos recibidos y pago de Incentivos

Presupuesto Año	Valor Presupuesto	Valor Giro Recibido	Pagos CIF en el año **
1994	\$ 480.150.000	\$ 480.150.000	\$ 76.254.750
1995	\$ 1.700.000.000	\$ 1.700.000.000	\$ 92.114.814
1996	\$ 3.444.900.000	\$ 2.383.470.000	\$ 1.282.349.260
1997	\$ 4.229.750.000	\$ 2.761.430.000	\$ 2.418.782.744
1998	\$ 2.200.000.000	\$ 3.529.750.000	\$ 4.173.083.609
1999	\$ 14.000.000.000	\$ 2.400.000.000	\$ 2.496.418.916
2000	\$ 12.736.000.000	\$ 20.248.000.000	\$ 9.193.514.649
2001	\$ 20.862.200.000	\$ 18.837.571.000	\$ 11.180.113.804
2002	\$ -	\$ 7.312.629.000	\$ 8.149.554.014
2003	\$ 5.000.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 7.330.947.231
2004	\$ 8.000.000.000	\$ 8.000.000.000	\$ 8.460.633.691
2005	\$ 6.500.000.000	\$ 10.500.000.000	\$ 11.146.235.745
2006	\$ 19.600.000.000	\$ 19.600.000.000	\$ 11.610.502.324
2007	\$ 20.000.000.000	\$ 20.000.000.000	\$ 9.728.426.778
TOTAL	\$ 118.753.000.000	\$ 118.753.000.000	\$ 87.338.932.329

** El Valor total pagado incluye:	
Pagos CIF INDIVIDUAL	\$ 51.399.989.962
Pagos Núcleos Forestales	\$ 35.938.942.367
TOTAL PAGADO	\$ 87.338.932.329

Durante 2007, se expidieron disponibilidades presupuestales, con el presupuesto de dicho año, a 112 nuevos proyectos que representan 17.056 hectáreas de reforestación que se están desarrollando bajo el esquema de núcleos forestales.

Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria – PRAN y Fondo Nacional de Solidaridad Agropecuaria – FONSA

El PRAN y el FONSA son programas de Gobierno administrado por FINAGRO, cuyo propósito se centra en la compra de carteras agropecuarias con el fin de procurar la rehabilitación de los productores como sujeto de crédito y su reinserción como agentes productivos.

Dentro de los programas PRANES se han desarrollado diferentes modalidades, que atienden sectores específicos, donde las situaciones requirieron de un instrumento de política como la compra de cartera. Con corte a 31 de diciembre de 2007 ya los programas se encuentran cerrados en su totalidad y sus cifras consolidadas arrojan los siguientes resultados: un total comprado de pagarés de 77.263, para un total de deuda de \$570.635 millones y que representaron un valor pagado de \$158.284 millones.

Compras acumuladas de los PRANES a 31 de diciembre de 2007

PROGRAMA	No. PAGARES	TOTAL DEUDA	BASE COMPRA	VALOR PAGADO
PRAN AGROPECUARIO	14.762	294.297.796.544	204.372.012.482	56.893.780.520
PRAN ARROCERO	11	52.782.833.250	50.843.307.208	45.604.619.683
PRAN REFORMA AGRARIA	846	31.644.643.973	11.433.884.667	2.629.793.473
PRAN CAFETERO	58.904	175.483.389.078	148.504.695.791	38.411.764.782
PRAN ALIVIO CAFETERO	2.740	16.426.455.506	16.220.257.765	14.744.113.451
TOTAL PRANES	77.263	570.635.118.351	431.374.157.913	158.284.071.910

Por otra parte, los programas FONSA a través de los Convenios 067 y 005, han comprado un total de 3.058 pagarés, por valor de deuda de \$16.741 millones y que han representado un valor pagado de \$13.349 millones.

Compras acumuladas de los FONSAS a 31 de diciembre de 2007

PROGRAMA	No. PAGARES	TOTAL DEUDA	BASE COMPRA	VALOR PAGADO
FONSA CONVENIO 067	833	5.391.835.380	4.643.627.182	4.204.473.368
FONSA CONVENIO 005	2.225	11.348.649.327	10.757.639.823	9.144.494.689
TOTAL FONSA	3.058	16.740.484.707	15.401.267.005	13.348.968.057

Es de resaltar que actualmente el único convenio activo de compra de carteras es el Convenio FONSA 005, el cual se nutre de los recursos que se destinan del presupuesto de inversión de la Nacional a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios – FNRA

Fue creado por la ley 69 de agosto 24 de 1993 como parte del desarrollo del Seguro Agropecuario. El objeto del Fondo es otorgar, a las entidades aseguradoras que ofrezcan el seguro agropecuario, la cobertura de reaseguro en las condiciones señaladas por el Gobierno Nacional.

El Decreto 812 de 2003 define las pautas para el desarrollo del seguro agropecuario y crea el Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios como un Fondo- Cuenta, administrado por FINAGRO, que tendrá por objeto atender el pago del subsidio a la prima de seguro del productor agropecuario, de acuerdo con las determinaciones de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y que corresponda a siniestros naturales y climáticos, ajeno al control del tomador.

A diciembre de 2007, los aportes del fondo ascienden a \$26.371 millones, habiéndose concedido subsidios por valor de \$6.436 millones, de los cuales 87% se pagaron en 2007 por un valor de \$5.599 millones, con lo cual se beneficiaron 1.603 productores, 30.102 hectáreas de cultivos en banano, maíz y tabaco; y aseguró un valor de cultivos de \$172.707 millones.

Cubrimiento y aportes del Seguro Agropecuario

Año	No. Beneficiarios	Has. Cubiertas	Subsidio Pagado	Valor Prima	Valor Asegurado
2004	21	1.157	222.086.400	545.412.000	10.450.720.000
2005	52	4.216	449.008.580	1.118.783.880	33.603.861.600
2006	212	2.789	166.369.933	359.767.545	9.910.750.000
2007	1.603	30.102	5.598.645.675	9.569.449.991	172.706.863.077

Fondos de Microfinanzas Rurales – PADEMÉR – Oportunidades Rurales

El 28 de enero de 2005 se celebró el convenio interadministrativo No. 041, entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO con el fin de administrar los recursos asignados al componente de servicios financieros del "PADEMÉR", los cuales a su vez serán transferidos a operadores financieros bajo las prioridades y estrategias definidas por el proyecto.

Durante 2007, se firma un nuevo Convenio que adiciona recursos al programa a través de un nuevo proyecto llamado "Oportunidades Rurales" que se celebró a través del convenio interadministrativo No. 221 de 2007 por \$3,500 millones de pesos, el cual busca reforzar los recursos ya administrados para incrementar la profundización de las Microfinanzas Rurales.

Se ejecutaron el 100% de los recursos dados por el Ministerio a FINAGRO, y los operadores ejecutaron con agilidad y pertinencia los recursos, de la siguiente manera:

Fondos de Microfinanzas Rurales – Resultados de la ejecución de recursos

Operadores Financieros		9
Valor del Convenio 041/05*		9.980
Valor Incremento Fondos Rotatorios por Interés		1.228
Valor Total de los Fondos Rotatorios		11.208
Disponibile para Colocaciones de los Fondos		1.072
No. De Créditos Otorgados		17.459
Valor Histórico Acumulado de Créditos Colocados		27.733
Índice de Rotación		2,78
No. Créditos en Mora Mayor a 30 días	Número	404
	Valor	262
Índice de Morosidad Mayor a 30 Días		2,43%
Cartera Vigente	Número	8.234
	Valor	10.804

Un resultado de la gestión del año 2007, fue que los operadores han producido colocaciones acumuladas por 17.459 créditos, proporcionándose una rotación de colocación del 2.78. Adicionalmente, es de resaltar que de las colocaciones el valor acumulado de cartera morosa mayor a 30 días es tan solo del 2.43% y el Fondo se ha incrementado en \$1.228 millones llegando a un valor de Fondos de \$11.208 millones.

Programa de Inversión en Reforestación Comercial.

Con la expedición de la Ley 811 de 2003, se facultó a FINAGRO para realizar operaciones de financiamiento a través de inversión con recursos de su patrimonio. En virtud de la anterior facultad, en 2004

FINAGRO inició un proceso de inversión de capital de riesgo en reforestación comercial en los departamentos de Cesar y Magdalena con el establecimiento de plantaciones de melina, teca y ceiba, a través de la implementación de dos convenios marco de inversión suscritos con las empresas MONTERREY FORESTAL LTDA y CORMAGDALENA, quienes en calidad de Gestores suscribieron contratos de cuentas en participación con propietarios de predios de la región y se vincularon aportando la administración, la asistencia técnica y las plántulas y FINAGRO aporta el resto del capital complementario necesario, para sembrar y mantener las plantaciones.

En la actualidad se tienen 88 contratos de cuentas en participación firmados con un objeto de inversión forestal comercial para 10.700 hectáreas y de las cuales se han intervenido logísticamente unas 9100 hectáreas y se tienen reportadas por los operadores 9000 hectáreas sembradas en 14 municipios de los dos departamentos con una inversión acumulada de \$23.421.297.287

De otro lado, durante este año se renovó el convenio para desarrollar un proyecto de reforestación comercial con la Reforestadora Industrial de Antioquia RIA S.A., que tiene por objeto invertir en la reforestación de 3.000 hectáreas en el Nordeste Antioqueño. Se tienen formalmente aprobadas por FINAGRO las primeras 150 hectáreas con un desembolso de recursos por valor de \$217.282.257 y en proceso de estudio legal de títulos alrededor de 1160 ha adicionales.

Calificación de FINAGRO

Cumplidos los procedimientos para la revisión periódica y de conformidad con el análisis y estudio de toda la documentación recibida el Comité Técnico de BRC Investor Services S.A. en reunión realizada el 24 de octubre de 2007 decidió otorgar para FINAGRO S.A. las siguientes calificaciones:

- Deuda de corto plazo: BRC1+
- Deuda de largo plazo: AAA

Estas son las calificaciones más altas que otorga esa entidad calificadora y se mantuvieron por séptimo año consecutivo.

SITUACIÓN FINANCIERA Y DESEMPEÑO OPERACIONAL

Balance General

En el año 2007 la dinámica de los redescuentos fue muy satisfactoria, estos se incrementaron en un 34.01% frente al año anterior, llegando a ser \$2,403.2 mil millones.

Este comportamiento fue parcialmente contrarrestado por la tendencia de los ICR's pagados por \$53.3 mil millones (crecen 56.79%) y los prepagos de cartera por \$845.3 mil millones (crecen 59.83%), de forma que la cartera neta aumenta \$665.1 mil millones equivalente al 20.86% frente al año anterior.

La cartera de pequeños productores presentó importantes crecimientos en los primeros cinco meses del año, pero a partir de junio su saldo empezó a decrecer. A lo largo del año su crecimiento fue inferior al del resto de la cartera por lo que su participación se redujo en 663 puntos básicos siendo 31.22% del total al cierre.

Las inversiones en proyectos de reforestación se incrementaron en 26.73%, incluyendo provisiones y cuentas por cobrar pendientes de legalizar al ser \$24.5 mil millones en diciembre.

En contraste con el gran crecimiento de la cartera de créditos los TDA's tuvieron una variación muy modesta, se incrementaron solamente el 6.35%. Este comportamiento obedece al gran dinamismo de la cartera sustituta, que se incrementó en 59.89% (\$484.0 mil millones).

Adicionalmente dos factores externos favorecieron esta tendencia decreciente: la fusión de Davivienda y Granbanco, que hizo que la inversión en el capital de FINAGRO pudiera ser descontada en su totalidad (pues el requerido de Granbanco solo era inferior) y, el cambio en la normatividad de encaje y la creación del encaje marginal que reduce la base sobre la cual se calcula el requerido.

En forma paralela con el cambio en los niveles de encaje, se presentó un cambio en la estimación del requerido que pretendía recoger los cambios que se estaban dando en la composición de los depósitos del público.

La otra fuente de recursos de la entidad, es decir el patrimonio, presentó un incremento de 8.63% debido a la capitalización de utilidades por \$23.7 mil millones.

Las fuentes de recursos se incrementaron menos de lo que lo hicieron los usos, en consecuencia, fue necesario reducir los recursos líquidos de forma que el disponible se reduce en 73.22%, no hay interbancarios activos (\$3.5 mil millones en el 2006) sino que, por el contrario, fue necesario contratar interbancarios pasivos por \$44.5 mil millones y el portafolio de inversiones decrece 93.39%.

Este portafolio incluye las inversiones en proyectos de reforestación. Al excluirlas el decrecimiento del portafolio es de 99.30% (\$365.2 mil millones).

Estado de Resultados

Los ingresos por intereses de cartera de créditos crecieron el 41.72% debido a tres factores: incremento en el saldo de cartera, menor participación de la cartera de pequeños productores (lo que incrementa la rentabilidad de cartera) e incremento de la DTF en 171 puntos básicos efectivos en el promedio año (233 puntos básicos entre las tasas de apertura (6.82% E.A.) y cierre (9.15% E.A.)).

Los intereses, valoración de inversiones y otros intereses se redujeron en 11.00% debido a la extinción del portafolio de inversiones, anteriormente mencionado.

De la misma forma que los intereses de cartera aumentaron, los intereses de los TDA's lo hicieron en 60.07%. El crecimiento fue superior debido a que no se vieron afectados en cambios en la composición como sucedió en la cartera.

Adicionalmente en las fechas que tiende a concentrarse el ajuste de inversiones (después del día 20 de los meses de ajuste) tiende a presentarse un incremento en la DTF observada encareciendo así los títulos.

El crecimiento en los gastos de TDA's consume el 90.68% del incremento de los ingresos de cartera.

Dentro del ajuste de inversiones presentado, fue necesario realizar redenciones anticipadas superiores en 174.55% a las presentadas el año anterior (afectado por las fusiones presentadas entre entidades financieras). Adicionalmente el nivel de reinversión de TDA's decreció, con lo cual se generaron importantes presiones adicionales sobre el gravamen a los movimientos financieros que hicieron que este creciera \$1.7 mil millones (65.38%).

Los gastos administrativos aumentan \$1.5 mil millones, presionados por el incremento en gastos de personal, honorarios y contribuciones y afiliaciones, que fue parcialmente compensado por el decrecimiento en el cargo de impuestos.

Estos decrecen debido a que en el año 2006 se incluyen \$1,1 mil millones del impuesto al patrimonio, \$0.7 mil millones por sobretasa de impuesto a la renta y ninguno de estos impuestos estuvo vigente en el año 2007.

En el año 2006 fue necesario constituir una provisión de \$30.3 mil millones que afectó el resultado operacional. En el 2007 solo hay provisiones por \$8.1 mil millones, lo que sumado al mayor margen operacional directo genera incremento en la utilidad bruta base para el cálculo de la contribución al FAG, que aumenta \$8.2 mil millones.

En el año 2006 se recuperaron provisiones por \$3.0 mil millones que en el 2007 no se presentaron.

El factor que tuvo el mayor impacto sobre el estado de resultados fue el incremento en el impuesto de renta a pagar, que aumenta \$13.1 mil millones debido a que en el 2006 la provisión del Fondo Ganadero del Caquetá redujo la base para el cálculo y en ese año se tributó sobre renta presuntiva.

En el año 2007 no hubo un gasto alto deducible de esta base con lo cual el impuesto de renta se incrementó considerablemente.

En consecuencia, los mayores impuestos (renta y GMF), la mayor contribución al FAG y el efecto de la recuperación de provisión de impuestos presentada en el 2006 tienen un impacto equivalente al 96.89% de la provisión de cartera del Fondo Ganadero del Caquetá del año 2006.

De este modo en la utilidad neta final prevalece la diferencia proveniente del resultado operacional directo (excluyendo GMF) y esta se incrementa en 15.55% (\$3.9 mil millones).

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PLANES DE ACCIÓN

Los resultados antes indicados son consecuencia del cumplimiento general del Plan de Acción que la administración fijó a cada una de las áreas de la Entidad, y que fue objeto de control y seguimiento a lo largo del año.

De otra parte, en el año 2007 se adelantó un proceso de planeación estratégica de la Entidad, que continuamente se revisa y que implica la re-definición del objetivo general de la Entidad, sus objetivos específicos y las estrategias para cumplir dichos objetivos. Al 31 de diciembre de 2007 son:

Objetivo General

Ser una entidad financiera que promueve integralmente el desarrollo del sector rural y agropecuario, mediante la canalización oportuna de recursos a los proyectos y facilitando el acceso a los instrumentos de apoyo establecidos en la política pública, que permitan a sus beneficiarios el desarrollo empresarial con carácter competitivo y eficiente.

Objetivo Específico	Estrategias
<p>1. Mejorar las posibilidades de acceso de los clientes y usuarios a la organización y la oportunidad en el tiempo de respuesta a sus solicitudes</p>	<p>a. Simplificar los trámites</p> <p>b. Fortalecer la plataforma tecnológica y de información</p> <p>c. Fortalecer la presencia regional de la organización a través de alianzas estratégicas con distintos gremios y entidades</p> <p>d. Establecer un esquema de</p>

	<p>fidelización para usuarios mediante condiciones especiales de crédito y FAG a los beneficiarios que hayan mostrado buen cumplimiento en ocasiones anteriores</p>
<p>Objetivo Específico</p> <p>2. Consolidar la sostenibilidad financiera de la organización</p>	<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Procurar fuentes alternativas de recursos para proyectos especiales b. Mejorar los márgenes de intermediación vía crédito y cobro de otros servicios c. Consolidar un sistema de administración preventiva de riesgos d. Movilizar los activos improductivos
<p>Objetivo Específico</p> <p>3. Promover un mejor conocimiento del sector rural y agropecuario, de su riesgo asociado, y de las prácticas de gestión empresarial</p>	<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Evaluar y redefinir el portafolio de productos y servicios de la organización b. Proporcionar información sectorial a los intermediarios financieros para mejorar la percepción de riesgo del sector agropecuario c. Contribuir a la formación de empresarios agropecuarios mediante alianzas estratégicas d. Desarrollar y fortalecer los

	esquemas de inversión y de capital de riesgo en el sector agropecuario
<p style="text-align: center;">Objetivo Específico</p> <p>4. Consolidar las mejores prácticas de gestión en la organización dentro de los criterios de calidad y eficiencia</p>	<p style="text-align: center;">Estrategias</p> <p>a. Lograr un modelo de gestión por procesos y competencias y una redefinición de la estructura.</p> <p>b. Mejorar la eficiencia operacional</p> <p>c. Establecer y poner en operación un sistema integrado de gestión</p>

DISPOSICIONES LEGALES

Durante el año, como ha sido su costumbre, la Entidad cumplió con las obligaciones y deberes legales en lo relacionado con el desarrollo de sus actividades, acogiendo las instrucciones impartidas por los entes de vigilancia y control, así como los órganos legislativos.

Por este periodo se emitieron las siguientes disposiciones legales, las cuales tienen incidencia en el desarrollo de nuestra actividad:

Leyes:

- Ley 1133 de 2007 – "Por medio de la cual se crea e implementa el Programa "Agro, Ingreso Seguro – AIS".
- Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
- Ley 1151 de 2007 – "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010".
- Ley 1152 de 2007 – "Por la cual se dicta el Estatuto de Desarrollo Rural, se reforma el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder, y se dictan otras disposiciones".
- Así mismo entró en vigencia la 116 de 2006 sobre insolvencia.

Resoluciones Externas De La Junta Directiva Del Banco De La República:

- Resolución Externa No. 8 de 207 - Por la cual se modifica la Resolución Externa 3 de 2000 sobre inversiones forzosas en Títulos de Desarrollo Agropecuario y otras operaciones del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO”.
- Resolución Externa No. 9 de 207 - Por la cual se modifica la Resolución Externa 3 de 2000 sobre inversiones forzosas en Títulos de Desarrollo Agropecuario y otras operaciones del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO”.
- Resolución Externa 17 de 2007 – “Por la cual se expiden normas en relación con las inversiones obligatorias en Títulos de Desarrollo Agropecuario y otras operaciones del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO”.
- Resolución Externa 21 de 2007 – “Por la cual se expiden normas en relación con las inversiones obligatorias en Títulos de Desarrollo Agropecuario y otras operaciones del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO”.

Decretos:

- Decreto 18 de 2007 – “Por el cual se modifica el artículo 2 del Decreto 4090 de 2006”.
- Decreto 343 de 2007 – “Por el cual se dictan disposiciones para unificar la reglamentación prudencial de las operaciones establecidas en el Decreto 4432 de 2006 realizadas por entidades sometidas a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia y los fondos mutuos de inversión controlados, se modifica el régimen de inversiones de las reservas técnicas de las entidades aseguradoras y de las sociedades de capitalización y se dictan otras disposiciones relacionadas”.
- Decreto 519 de 2007 – “Por el cual se determinan las distintas modalidades de crédito cuyas tasas deben ser certificadas por la Superintendencia Financiera de Colombia y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1099 de 2007 – “Por el cual se dictan disposiciones sobre la utilización o facilitación de recursos captados del público para realizar operaciones dirigidas a adquirir el control de sociedades o asociaciones”.
- Decreto 1388 de 2007 – “Por el cual se reglamenta el artículo 14 de la Ley 16 de 1990”.

- Decreto 2172 de 2007 - "Por el cual se aprueba una reforma de los estatutos del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 2594 de 2007 - "Por el cual se reglamenta el artículo 10 de la Ley 1133 de 2007 y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 2938 de 2007 - "Por el cual se modifica la Resolución 400 de 1995 de la Sala General de la Superintendencia de Valores".
- Decreto 3363 de 2007 - "Por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 967 de 2000 y en virtud del cual se podrán reestructurar las obligaciones adquiridas en desarrollo del Programa de reactivación Agropecuaria Nacional PRAN".
- Decreto 4678 de 2007 - "Por el cual se modifica el artículo 1 del decreto 3363 de 2007 y en virtud del cual se amplía el plazo que se le da a los beneficiarios del PRAN para que se acojan a las condiciones del Decreto 3363 de 2007".

Otras:

- Se expidieron 25 Resoluciones por parte de la Comisión nacional de Crédito Agropecuario, relacionadas todas con el sector agropecuario y con Finagro y sus recursos administrados.
- Igualmente, se expidieron dos Resoluciones de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario sobre seguro Agropecuario, relacionadas con dicho seguro.

Principales Circulares Externas Emitidas por la Superintendencia Financiera:

9	Modifica el Capítulo XXI de la Circular Externa 100 de 1995 (Circular Básica Financiera y Contable) e incorpora, modifica y deroga los formatos correspondientes a la gestión de riesgos de mercado. Anexos1 Anexos2.
10	Imparte instrucciones para las convocatorias a Asambleas de Accionistas y el envío de Estados Financieros.
11	Informa sobre las contribuciones de las entidades vigiladas y controladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el primer semestre de 2007.
14	Imparte instrucciones relacionadas con la clasificación, valoración y contabilización de inversiones. Anexos.

16	Modifica e incorpora formatos e instructivos al Anexo I de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, relacionados con la remisión de información de los Portafolios de Inversión y sobre la realización de las operaciones de reporto o repo, simultáneas y de transferencia temporal de valores, así como de las operaciones interbancarias e interasociadas; deroga la Circular Externa 003 de 2006. Anexos.
17	Modifica la Circular Básica Jurídica 007 de 1996 para incorporar la reforma realizada al Régimen de las Operaciones de Reporto o Repo, Simultáneas y de Transferencia Temporal de Valores. Anexos.
18	Modifica la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 para incorporar la reforma realizada al Régimen de las Operaciones de Reporto o Repo, Simultáneas y de Transferencia Temporal de Valores. Anexos.
21	Modifica el Capítulo Décimo Primero, Título Primero de la Circular Básica Jurídica 007 de 1996. Anexo.
22	Imparte instrucciones relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT. Anexos.
26	Expide el nuevo Capítulo XXIV de la Circular Básica Contable y Financiera relacionado con las Operaciones de Cuentas de Margen. Anexo.
27	Actualiza las validaciones del informe estadístico de las quejas presentadas por los consumidores financieros ante las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y ante los defensores del cliente. Anexos.
28	Establece la obligación de diligenciar y remitir la encuesta mediante la cual se da a conocer al mercado de valores la adopción de las recomendaciones del Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia (en adelante Código País). Anexos.
29	Modifica el Anexo I del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995, el Plan Único de Cuentas para el Sistema Financiero y al Plan Único de Cuentas para Intermediarios de Valores, además modifica e implementa proformas para información de operaciones del mercado cambiario. Anexos1 Anexos2.
32	Modifica el Capítulo XIII-06 de la Circular Externa 100 de 1995 – sobre Encaje y las Proformas F.0000-48 (formato 226) y F.0000-49 (formato 227). Anexos.

33	Modifica el Capítulo XIII-08 sobre Posición Propia y la Proforma F.0000-32 (formato 230) "Control Diario de Posición Propia" de la Circular Externa 100 de 1995. Anexos.
35	Modifica el punto 4 del numeral 2.13 de la Externa 005 de 2005 expedida por la anterior Superintendencia de Valores.
37	Imparte instrucciones para el registro de eventos de riesgo operativo y expide la clasificación correspondiente a las líneas operativas - capítulo XXIII de la Circular Externa 100 de 1995, el Anexo I. Anexos.
41	Modifica el Capítulo XXIII de la Circular Externa 100 de 1995, denominado "Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo - SARO". Anexo.
44	Modifica el Capítulo XXIV de la Circular Básica Contable y Financiera relacionado con las operaciones de cuentas de margen. Anexo.
45	Modifica el Capítulo XIII-06 de la Circular Externa 100 de 1995 – Encaje y Proformas F.0000-48 (formato 226) y F.0000-49 (formato 227). Anexos.
46	Informa sobre las contribuciones de las entidades vigiladas y controladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el segundo semestre de 2007.
48	Modifica la proforma F.0000-104 (formato 341) "Informe Individual por deudor" y aclara la página 4 del Anexo 3 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995. Anexos.
51	Expide el nuevo Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera que contiene las reglas relativas a la administración de riesgos de mercado. Anexos1 Anexos2.
55	Deroga la Resolución 275 de 2001 y se dictan otras instrucciones.
56	Modifica la Circular Externa 028 de 2007, que establece la obligación de diligenciar y remitir la encuesta mediante la cual se da a conocer al mercado de valores la adopción de las recomendaciones del Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia (en adelante Código País). Anexos.
57	Deroga Proformas y Formatos del Anexo I de la Circular Básica Contable y Financiera y el Anexo del Título VI de la Circular Básica Jurídica.
58	Modifica la descripción y dinámica contable de la cuenta de revalorización de patrimonio. Anexos.

61	Modifica el Capítulo Décimo Primero del Título I de la Circular Básica Jurídica, denominado "Instrucciones Relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo" y sus anexos I, II, III, IV, V y VI. Anexos1 Anexos2.
62	Imparte Instrucciones relativas a la Prevención y Control de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo. Anexos.
63	Imparte instrucciones sobre la terminación ordenada de las operaciones simultáneas realizadas como derivados con base en el numeral 2.8 del Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera.
64	Imparte instrucciones relacionadas con la integración del régimen normativo de la Superintendencia Financiera de Colombia sobre valoración y contabilización de inversiones. Anexo.
65	Expide, modifica y deroga proformas y/o formatos existentes en la Circular Básica Contable y Financiera, en el Título VI de la Circular Básica Jurídica y se dictan otras disposiciones. Anexos.

MANIFESTACIONES

- Con los accionistas de la Entidad se han realizado operaciones de redescuento de crédito agropecuario, algunas de las cuales el Fondo Agropecuario de Garantías ha respaldado en forma debida. Con el Ministerio de Agricultura no se han adelantado operaciones de redescuento, no obstante lo cual se han perfeccionado contratos interadministrativos, para la administración de recursos.
- Los datos a los que se refiere el artículo 446 del Código de Comercio se encuentran detallados en una relación que, de igual manera, hace parte integrante de este informe.
- La Entidad ha cumplido satisfactoriamente las afirmaciones explícitas e implícitas en cada uno de los elementos de los estados financieros, tal y como se establece en el artículo 57 del Decreto 2649 de 1993.
- Así mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 603 de 2000, es de anotar que el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario, FINAGRO, ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

- Desde el punto de vista jurídico la Entidad durante el año 2007, teniendo consolidada la información de procesos iniciados por y en contra, estima que de estos últimos ninguno representa un riesgo importante para la Entidad.
- Con posterioridad al cierre de fin de ejercicio de 2007 no se ha presentado situación o hecho relevante que sea del caso mencionar.
- No hay efectos económicos de importancia que revelar en relación con el manejo y administración de los riesgos de la Entidad.
- Conforme a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 222 de 1995, no se presenta el informe al que hace referencia la citada norma, como quiera que no existe Grupo Empresarial.
- Los estados financieros y demás informes relevantes para el público, que se presentaron ante la Junta Directiva y que se darán a conocer en la Asamblea, no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Entidad.
- La Junta Directiva y la Alta Gerencia de la Entidad han establecido y aprobado las políticas y los procedimientos para garantizar que el Cuerpo Directivo, los empleados de FINAGRO y sus órganos de control, así como el Oficial de Cumplimiento, aseguren el cumplimiento de las normas legales, externas e internas, encaminadas a controlar y prevenir el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en todas sus operaciones, con el propósito no sólo de contribuir a la realización de los fines del Estado y de cumplir la ley, sino de proteger la imagen y la reputación nacional e internacional de la Entidad.
- FINAGRO cumple con las normas vigentes establecidas en el numeral 2.3.7 del capítulo IX de la Circular Básica Contable y Financiera relacionadas con la administración, medición y control de cada uno de los conceptos de riesgo asociado al negocio, revelando además los efectos económicos derivados de las políticas de administración de riesgos. El detalle se encuentra en la nota 29 a los estados financieros.

- Así mismo, FINAGRO ha adoptado e implementado un Sistema Integral para la Prevención del Lavado de Activos y la Financiación de Actividades Terroristas, denominado SIPLA, el cual incluye las políticas, controles y procedimientos que buscan la debida diligencia para prevenir el uso de la Entidad por elementos criminales que aplica a sus procedimientos actuales.
- La Entidad cuenta con un adecuado sistema de revelación y control de la información financiera que se desempeña en debida forma y que le permite asegurar que la información referida está presentada en la forma adecuada.
- Finalmente, es de anotar que la Junta Directiva se mantuvo permanentemente informada de las actividades de control y vigilancia que desarrolló el Comité de Auditoria elegido en consideración con lo previsto en la Circular Externa 009 de 1998 de la Superintendencia Financiera, cuyas observaciones y recomendaciones se encuentran consignadas en las actas correspondientes, a disposición de la Asamblea, y que permitieron un mayor acercamiento entre la administración y la Junta, a través del cual se conocieron los procedimientos de control interno de la entidad que se ajusta a las necesidades del Fondo, la transparencia del manejo financiero y en general el correcto funcionamiento del FINAGRO.

LUIS FERNANDO CRIALES GUTIERREZ
Presidente de FINAGRO